



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca del periodo de 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2020.

NOTAS A DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo Equivalentes	61,790	43,230
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	9,129,966	8,090,099
Derechos a recibir bienes o servicios	22,486	23,036
Total de Activo Circulante	9,244,243	8,156,365
Bienes Muebles	987,073	987,073
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-545,641	-364,188
Total de Activo no Circulante	441,432	662,884
TOTAL DE ACTIVOS	9,685,675	8,779,249



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

ACTIVO CIRCULANTE

1.- Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes del ejercicio fiscal 2020, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las siguientes cuentas bancarias 0114334787 Gastos de operación; 0114334701 Servicios personales; 0114334825 Fondo rotatorio 2020;

Es el saldo disponible para solventar pagos a proveedores y a programas de juventud mismos que ya se encuentran calendarizados en este año, este saldo es de \$ 61,790 (Sesenta y un mil setecientos noventa pesos).

2.- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a C.P) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2020, corresponden a las provisiones por retenciones de nómina del presente año, integrándose de la siguiente forma: Subsidio al empleo, Impuestos Sobre Sueldos y Salarios (ISSS) contribuciones: IMSS, Seguro de Vida, personal administrativo, base confianza, seguros de vida MMS, IMSS, Cesantía y Vejez, Crédito Infonavit, FOMAPADE, Nómina de Apoyo SAPI de C.V, SOFOM, E.N.R y Menospagos, S.A de C.V., Sofom, E.N.R.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

3.- Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles al 31 de Diciembre del 2020, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
Mobiliario y equipo de administración	411,416	411,416
Mobiliario y Equipo educacional y recreativo	119,372	119,372
Vehículos y equipo de transporte	422,900	422,900
Maquinaria, otros equipos y herramientas	33,385	33,385
Depreciación acumulada de bienes muebles	-545,641	-364,188
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	441,432	622,884

Este saldo refleja al 31 de Diciembre de 2020, representa el saldo del rubro de Activo no Circulante por \$441,432 (Cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y dos pesos) haciendo referencia que la entidad Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca no adquirió un bien mueble e inmueble en este periodo.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

PASIVO

El saldo de este rubro al 31 de Diciembre de 2020, asciende a la cantidad de \$9,541,476 (Nueve millones quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y seis pesos) que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante los ejercicios fiscales con proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondiente al ejercicio 2019 y 2020, detallándose de la siguiente forma:

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
Servicios personales por pagar a corto plazo	2,834,812	2,344,863
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	2,488,218	2,516,418
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	3,793,191	3,162,566
Otras cuentas por pagar a corto plazo	425,257	429,751
TOTAL PASIVO	9,541,476	8,453,598



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	-1,098,880	-1,098,880
Resultados del Ejercicio (ahorro/Desarrollo)	0	0
Resultado de ejercicios Anteriores	1,422,826	1,602,573
Total de Hacienda	323,946	503,693
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desarrollo)	0	0

La cuenta de total de la Hacienda refleja un saldo al 31 de Diciembre de 2020 la cantidad de \$323,946 (Trecientos veintitrés mil novecientos cuarenta y seis pesos) que representa el total de la hacienda pública del ejercicio.

Resultado del Ejercicio (ahorro/Desarrollo) asciende a la cantidad de cero pesos que representa el Resultado del Ejercicio.



II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 1º. De Enero al 31 de Diciembre de 2020 integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal.	28,231,797	29,833,748
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	28,231,797	29,833,748
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	28,231,797	29,833,748
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas.	28,231,797	29,833,748
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico	26,359,737	28,408,479
Ayudas Sociales	1,532,901	1,083,512
Pensiones Y Jubilaciones	339,159	341,756
Estimaciones, depreciaciones, deterioro, obsolescencia y amortizaciones	179,747	178,041
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	28,411,543	30,011,789
DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	-179,747	179,041

Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos corresponden a los recursos recaudados correspondientes al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020, el cual asciende a un importe de \$ 28,231,797 (Veintiocho millones doscientos treinta y un mil setecientos noventa y siete pesos) recursos que fueron comprometidos y devengados al 31 de Diciembre de 2020.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden a lo devengado por la Entidad durante el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 por la cantidad de \$28,231,797 (Veintiocho millones doscientos treinta y un mil setecientos noventa y siete pesos) integrado de la siguiente manera:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

- a) Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$26,359,737 (Veintiséis millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos treinta y siete pesos) correspondiente a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales durante el periodo: del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020.
- b) Ayudas sociales refleja un saldo por la cantidad de \$1,532,901 (Un millón quinientos treinta y dos mil novecientos un pesos) durante el periodo: del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020.
- c) Pensiones y Jubilaciones refleja un saldo por la cantidad de \$339,159 (Trecientos treinta y nueve mil ciento cincuenta y nueve pesos) durante el periodo: del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020.

Desahorro Neto del Ejercicio

En el Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020, refleja un monto de -179,747 (menos ciento setenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio Hacienda Pública/ Patrimonio generado Resultados de Ejercicios Anteriores

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020, asciende a la cantidad de \$ 501,987 (quinientos un mil novecientos ochenta y siete pesos) integrándose de la siguiente manera:

RUBRO	VARIACIONES
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2020	-1,098,880
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	1,600,867
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2020	501,897



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020.
(Pesos)

1. Total de ingresos (presupuestarios)		28,231,797
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$
Producto de capital		
Aprovechamiento capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4+1+2+3)		28,231,797



**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
(Pesos)**

1. Total de egresos (presupuestarios)		28,231,797
2. Menos egresos presupuestarios contables		
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipos de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones del capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros egresos Presupuestales no Contables		
3. Más Gastos Contables No Presupuestales		
Estimaciones, depreciación, deterioros, obsolescencia, y amortización		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total Gastos Contables (4+1+2+3)		28,231,797



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

NO. DE CUENTA	DESCRIPCION	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 (en pesos)	
		DEBE	HABER
82100	Presupuesto de Egresos Aprobado	0	22,077,517
82200	Presupuesto de Egresos por Ejercer	9,027	0
82300	Presupuesto Modificado		6,163,307
82400	Presupuesto de Egresos comprometido	0	0
82500	Presupuesto de Egresos Devengado	0	0
82600	Presupuesto de Egresos Ejercido	536,494	0
82700	Presupuesto de Egresos Pagado	27,695,303	0
	TOTAL	24,240,824	24,240,824



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros que se presentan a la Secretaría de Finanzas se realizan con apego a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; muestran información financiera útil para la toma de decisiones en el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, además de mostrar información relativa al destino de los recursos y el Ejercicio del gasto, con lo cual contribuye al ejercicio de Rendición de Cuentas y a la Transparencia.

2. PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO.

A través del presente documento se informa sobre las principales condiciones económicas-financieras bajo las cuales el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, estuvo operando, mismas que influyeron en la toma de decisiones en el periodo sobre las administración de los Recursos Financieros, considerándolas para la elaboración de los Estados Financieros Contables y Presupuestarios.

3. AUTORIZACION E HISTORIA.

a) Fecha de creación del ente:

El Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca se crea mediante decreto publicado el 05 de marzo del 2013, en el POGEO como un organismo público descentralizado, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la SEDESO.

b) Principales cambios en su estructura:

Relativo a la Estructura actualmente el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca no ha sufrido ningún cambio.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

- a) Objeto Social: definir e instrumentar una política estatal para la juventud, que permita impulsar el desarrollo integral de las y los jóvenes oaxaqueños, en los ámbitos personal, familiar, ambiental, económico, social, educativo, político y cultural.
- b) Actividad Principal: Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el instituto.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

c) Ejercicio Fiscal:

En términos de lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en el Título III “Del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativas” indica que solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación con todos los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la ley.

d) Régimen Jurídico:

Se crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca como un Organismo Descentralizado, con personalidad Jurídica y patrimonio propio.

El Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca está regulado por:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.
Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.
Ley de Adquisiciones, arrendamiento y servicios del Estado de Oaxaca.
Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos para el estado y Municipios de Oaxaca.
Reglamento para regular el uso de los bienes muebles de la Administración Pública Estatal.
Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca.
Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.
Ley de Protección de Datos personales del Estado de Oaxaca.
Ley Federal del Trabajo.
Reglamento Interno del Instituto del Estado de la Juventud del Estado de Oaxaca.
Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca.
Ley Estatal de Derechos.
Presupuesto de Egresos de la Federación.
Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

- e) Consideraciones Fiscales:
 - I.- Declaración y pago provisional mensual de retenciones del ISR por sueldos y salarios.
 - II.- Declaración anual de ISR por retenciones y pagos efectuados de rentas de bienes inmuebles.
 - III.- Declaración anual informativa de las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y a trabajadores asimilados a salarios.
 - IV.- Declaración informativa anual de subsidio para el empleo.
 - V.- Declaración informativa mensual de proveedores por tasas de IVA y de IEPS.
 - VI.- Declaración y pago provisional mensual de las retenciones del ISR por rentas de bienes inmuebles.
- f) Estructura organizacional básica:
 - I.- Dirección General
 - II.- Consejo Consultivo
 - III.- Departamento Administrativo
 - IV.- Dirección de Planeación Evaluación y Control
 - V.- Dirección de Atención y Participación Juvenil
 - VI.- Departamento de Becas Bienestar
 - VII.- Departamento de Enlace con Instancias Municipales de Juventud
 - VIII.- Departamento de Fomento Educativo
 - IX.- Departamento de Arte, Cultura y Expresión Juvenil
 - X.- Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico
 - XI.- Departamento de Participación Juvenil
- g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos: NO APLICA

5. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) SI, se ha observado la normatividad de la CONAC
- b) SI, a las disposiciones legales aplicables
- c) SI, se han aplicado los postulados básicos
- d) SI, se ha aplicado la normatividad supletoria

6. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS NO APLICA.

7. POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO NO APLICA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

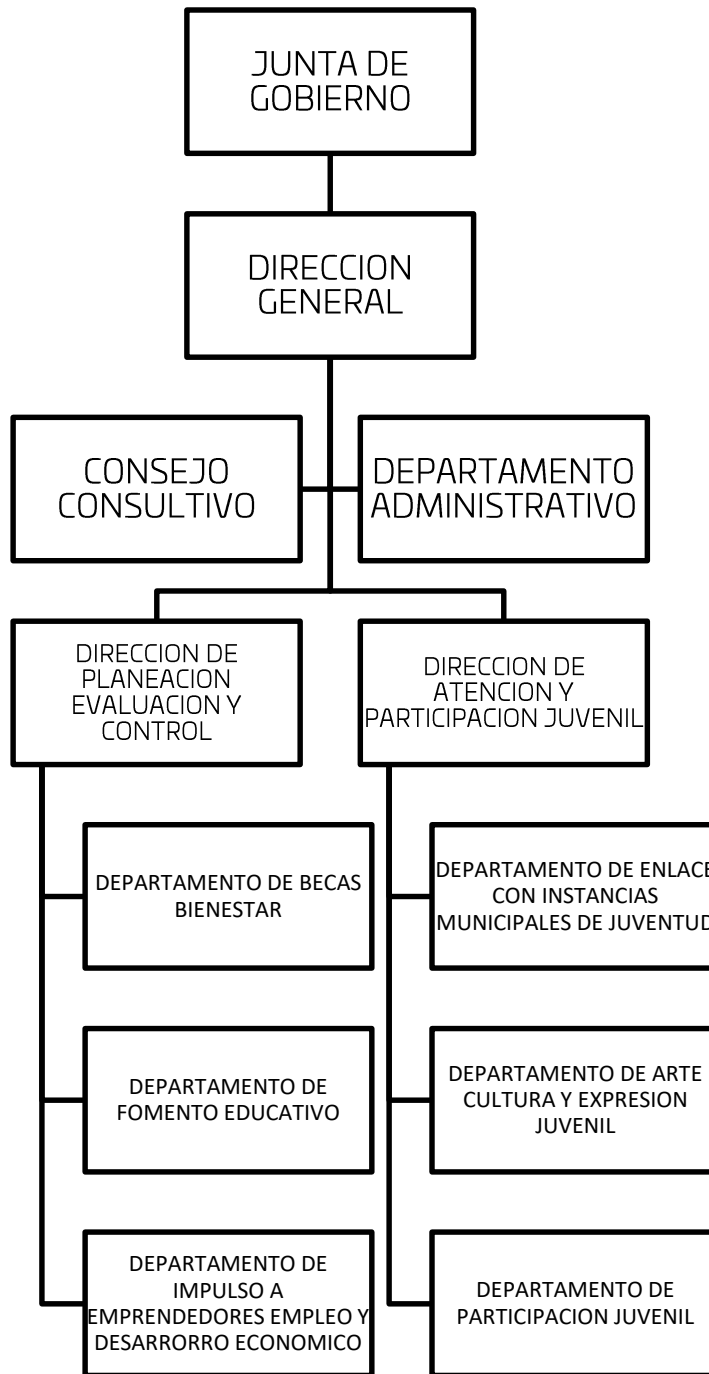


8. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO
A partir del 2018 se empezaron a realizar la depreciación y amortización de los activos.
9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS
NO APLICA
10. REPORTE DE LA RECAUDACION
NO APLICA
11. INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA
NO APLICA
12. CALIFICACIONES OTORGADAS
NO APLICA
13. PROCESO DE MEJORA
NO APLICA
14. INFORMACION POR SEGMENTOS
NO APLICA
15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE
NO APLICA
16. PARTES RELACIONADAS
NO APLICA
17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.



a) Estructura organizacional básica:

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA
ESTRUCTURA ORGANICA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y demás disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valoración de realización, valor razonables, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados básicos.

Los emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de Información financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Norma supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC.

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:
De acuerdo a lo establecido por el CONAC.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuenta por liquidar Certifica aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

1. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización: El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:
NO APLICA

c) Método de evaluación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.
NO APLICA

d) Sistema y método de valuación de inventarios.



El CONAC ha emitido las normas para la valoración de los Activos y el patrimonio de los entes públicos, esta norma permite definir y estandariza los conceptos básicos de valuación, contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

Las provisiones al 30 de Septiembre de 2020, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, Cuotas obreras IMSS R.C.V. y Crédito de vivienda.

g) Reservas:

NO se cuenta con Reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: NO APLICA

j) Depuración y Cancelación de saldos:

Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: del 1º de Enero al 31 de Septiembre de 2020, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

2. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No aplica

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

d) Tipo de cambio:
NO APLICA

e) Equivalente en moneda nacional:
NO APLICA

3. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Durante el Tercer informe trimestral 2020 la entidad refleja saldos en el rubro de Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
No aplica

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
No aplica.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante de su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
No aplica

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
No aplica



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No aplica

b) Patrimonio de Organismos descentralizados

No aplica

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No aplica.

4. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica

5. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

No aplica

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

No aplica



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

6. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

No aplica

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interese, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica

7. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

8. Proceso de Mejora:

- a) Principales Políticas de control interno:

Para el desarrollo de los programas deberá ser a mediano plazo y estarían basados en cuatro estrategias funcionales y cinco aspectos organizacionales, con objetivos operaciones, actividades, participantes, costos y evaluación sin reducción del presupuesto para obtener una eficiente atención médica y realizar la capacitación y sensibilización de este programa.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

9. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

10. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

11. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

12. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

Estos estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 13 de Enero de 2021, por la Lic. Elvia Gabriela Pérez López en su carácter de Directora General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

LIC. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL



INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DEL
ESTADO DE OAXACA